

**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Expediente:		PROYECTO CONSTRUCTIVO NUEVA SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN DE TARADELL. EXPEDIENTE Nº 3.18/27507.0371		
Plazo de ejecución del contrato				
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.665.901,35 €	769.839,28€	4.435.740,63 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.665.901,35 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

- Proposiciones presentadas:
  1. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SEMI)
  2. INSTALACIONES INABENSA, S.A.
  3. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
  4. ELECNOR S.A.
  5. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (CYMI)
  6. ELECTREN, S.A
  7. CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U. (CITRACC)
  8. COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.
  9. LANTANIA, S.L.
  10. UTE COPCISA, S.A. - ISTEM, S.L.U
  11. UTE TELÉFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U
  
- Proposiciones admitidas  
 TODAS las presentadas



- Empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial:
  - o SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SEMI)
  - o COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
  - o CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (CYMI)
  - o ELECTREN, S.A.
  
- Fecha de apertura de las ofertas: 11/04/2019

#### Evaluación de Ofertas:

- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas**

No existen

- **Ofertas Económicas**

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 17. *Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas*, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones de las ofertas económicas (POE).

La baja de la oferta (BO) de cada uno de los licitadores es:

<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja (BO)</i>
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SEMI)	2.707.268,15 €	26,15%
INSTALACIONES INABENSA, S.A.	2.728.278,41 €	25,58%
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.507.539,22 €	31,60%
ELECNOR, S.A.	2.541.790,74 €	30,66%
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (CYMI)	2.898.656,97 €	20,93%
ELECTREN, S.A.	2.560.632,09 €	30,15%
CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U. (CITRACC)	2.468.617,94 €	32,66%
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.	2.550.448,01 €	30,43%
LANTANIA, S.L.	2.511.873,56 €	31,48%
UTE COPCISA, S.A. - ISTEM, S.L.U	2.628.084,68 €	28,31%
UTE TELÉFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U	2.688.205,46 €	26,67%



De conformidad con la Cláusula 18. *Ofertas con valores anormales o desproporcionados*, de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

De entre las ofertas presentadas, concurren 4 empresas pertenecientes al mismo grupo, por lo que sólo 8 ofertas del total de las 11 presentadas serán contemplables para el cálculo de la baja media (BM).

Obteniéndose una Baja Media (BM) = 29,67%

Dado que el número de ofertas contemplables (8) es mayor o igual a 5, es necesario calcular el valor de  $\sigma$ .

Con los datos obtenidos anteriormente,  $BO_j$  y BM, se obtiene el resultado de  $\sigma = 2,37\%$

Seguidamente se calculan los valores de  $BO_h$  y  $|BO_h - BM|$  para comprobar si hay ofertas, de las contemplables inicialmente en las que  $|BO_h - BM| > \sigma$ , obteniéndose:

Licitador	$ BO_h - BM $	
INSTALACIONES INABENSA, S.A.	4,09	>2,37
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A..	1,93	
ELECNOR, S.A.	0,99	
CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U. (CITRACC)	2,99	>2,37
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.	0,76	
LANTANIA, S.L.	1,81	
UTE COPCISA, S.A. - ISTEM, S.L.U.	1,36	
UTE TELÉFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE)-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	3,00	>2,37

Se puede ver que  $|BO_h - BM| > \sigma$  pero los siguientes licitadores

- INSTALACIONES INABENSA, S.A
- CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U. (CITRACC)
- UTE TELÉFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE)-EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Por tanto, para el cálculo de la Baja de Referencia (BR) se contará sólo con las ofertas que contemplen la condición  $|BO_h - BM| \leq \sigma$ , que en este caso serán:



<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Plazo</i>	<i>Baja (BO)</i>
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A..	2.507.539,22 €		31,60%
ELECNOR, S.A.	2.541.790,74 €		30,66%
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.	2.550.448,01 €		30,43%
LANTANIA, S.L.	2.511.873,56 €		31,48%
UTE COPCISA, S.A. - ISTEM, S.L.U.	2.628.084,68 €		28,31%

Obteniéndose un valor de BR = 30,50%.

Puesto que el número de ofertas contemplables es mayor o igual a 5, se entenderán como incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, aquellas en las que  $BO > BR + UT$  siendo que como  $BR \geq 30$   
 $UT = 100 / (2 * BR) = 100 / (2 * 30,50) = 1,64$ .

Por tanto, se consideran ofertas con valores anormales aquellas que cumplen

$BO > 30,50 + 1,64$ , es decir  $BO > 32,14\%$

<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja (BO)</i>	<i>BO &gt; BR + UT</i>
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SEMI)	2.707.268,15 €	26,15%	NO
INSTALACIONES INABENSA, S.A.	2.728.278,41 €	25,58%	NO
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.507.539,22 €	31,60%	NO
ELECNOR, S.A.	2.541.790,74 €	30,66%	NO
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (CYMI)	2.898.656,97 €	20,93%	NO
ELECTREN, S.A.	2.560.632,09 €	30,15%	NO
CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U. (CITRACC)	2.468.617,94 €	32,66%	SI
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.	2.550.448,01 €	30,43%	NO
LANTANIA, S.L.	2.511.873,56 €	31,48%	NO
UTE COPCISA, S.A. - ISTEM, S.L.U.	2.628.084,68 €	28,31%	NO
UTE TELÉFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	2.688.205,46 €	26,67%	NO

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación, se concluye que las ofertas incursas en la presunción de anomalía por su bajo importe son las presentadas por las siguientes UTE'S o Empresas:

- CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.U. (CITRAC).

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: "PROYECTO NUEVA SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN DE TARADELL". EXPEDIENTE Nº 3.18/27507.0371



## AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: " PROYECTO NUEVA SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN DE TARADELL".  EXPEDIENTE Nº 3.18/27507.0371

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: CARLOS LÁZARO CRESPO	cargo: SUBDIRECTOR DE ENERGÍA
VºBº	Firma: EUGENIO NASARRE SERRANO	cargo: DIRECTOR TÉCNICO
Conforme	Firma: ÁNGEL CONTRERAS MARIN	cargo: D. G. DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firmado electrónicamente por: CARLOS LÁZARO CRESPO  
08.05.2019 07:31:55 CEST

Firmado electrónicamente por: EUGENIO NASARRE SERRANO  
09.05.2019 07:33:40 CEST

Firmado electrónicamente por: ANGEL CONTRERAS MARIN  
09.05.2019 11:46:22 CEST

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: "PROYECTO NUEVA SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN DE TARADELL". EXPEDIENTE Nº 3.18/27507.0371

